



Cobertura para pruebas de COVID-19 para personas sin seguro médico

12 de mayo, 2020

¿Qué es la cobertura para pruebas de COVID-19?

La cobertura para pruebas de COVID-19 ofrece un seguro para realizarse la prueba y obtener el diagnóstico de COVID-19 a aquellas personas que no tengan un seguro médico. La cobertura incluye la prueba en sí, la consulta médica relacionada y la evaluación. Al COVID-19 también se le suele llamar coronavirus. La cobertura para prueba de COVID-19 **no** paga el tratamiento de la enfermedad.

¿El costo de la prueba de COVID-19 estaría cubierto si no tengo seguro médico?

Sí, usted podría calificar para obtener cobertura para la prueba del COVID-19 y los servicios relacionados. Si usted califica, MaineCare pagaría por estos servicios. Usted calificaría si:

- Es residente de Maine;
- Es ciudadano de los Estados Unidos, naturalizado o es inmigrante elegible; y
- No tiene Seguro médico;
 - No es elegible ni está inscrito en MaineCare o Cub Care;
 - No está inscrito en otro programa de atención de salud financiado por el gobierno federal, incluyendo: Medicare, TRICARE y Veterans Administration, y los planes de salud de empleados federales; y
 - No está inscrito en un plan de salud grupal u otra cobertura de seguro médico.

Ni su ingreso ni sus activos se tomarán en cuenta para la prueba de COVID-19.

Usted debe llenar una rápida y fácil [planilla](#), a fin de recibir cobertura para la prueba de COVID-19 y servicios de diagnóstico. Al inscribirse, se le pedirá que certifique que no tiene cobertura por seguro médico.

¿Por qué debería solicitar cobertura para la prueba de COVID-19?

A usted le podrían cobrar por el servicio de realización de la prueba de COVID-19 si no tiene esta u otra cobertura de seguro. Si usted cree que tiene COVID-19 y su médico recomienda que se realice la prueba, es importante que lo haga para obtener la información que necesita y ayudar a proteger de la enfermedad a su familia, amistades y otras personas.

¿Cuáles son los servicios cubiertos?

Si usted es elegible, la prueba para el diagnóstico de la COVID-19 estaría cubierta, así como los servicios relacionados, tales como la consulta médica y la evaluación. Llame a su médico antes de visitarlo, ya que él puede evaluarlo por teléfono o por video llamada, a fin de determinar si debe someterse a la prueba y/o requiere de una consulta en persona. Estas consultas de “telesalud”, sea por teléfono o video, están cubiertas también. No necesita pagar por la prueba u otros servicios relacionados.

¿Qué pasa si requiero de tratamiento para la COVID-19?

Podría considerar solicitar la cobertura de [MaineCare](#) . Además, si perdió recientemente la cobertura de su seguro médico debido a un cambio en su condición de empleo, podría ser elegible para recibir ayuda financiera para adquirir una cobertura de seguro médico a través de *Health Insurance Marketplace* del gobierno federal. Visite www.CoverME.gov para informarse de las opciones disponibles para usted.

¿Qué pasa si ya me realicé la prueba y me enviaron una factura?

La cobertura de la prueba de COVID-19 para individuos sin seguro médico entró en vigor el 18 de marzo del 2020. Usted debe solicitarla para determinar si es elegible para la cobertura. Usted puede tener hasta 3 meses a partir de la fecha de su prueba para solicitar la cobertura. Por ejemplo, si se realizó la prueba el 30 de marzo, 2020, tiene hasta el 30 de junio, 2020 para enviar su solicitud y recibir cobertura. Esta opción de cobertura estará disponible hasta el último día del período de emergencia de salud pública, pero continuaremos procesando solicitudes hasta que finalice la emergencia.

Si usted solicita esta cobertura y es elegible, contacte a su médico para que él envíe la factura a MaineCare para lo relativo a su prueba y servicio de diagnóstico de COVID-19. Si ya pagó su factura, tendrá que solicitarle a su médico que le devuelva el dinero y envíe la factura a MaineCare para que ellos le reembolsen el dinero.

¿Qué pasa si recibo otros servicios de atención de salud cuando me hagan la prueba de COVID-19?

Si usted recibe otros servicios no relacionados con la prueba y diagnóstico de COVID-19, su médico puede enviarle una factura por esos servicios.

¿Cómo solicito la cobertura para la prueba de COVID-19?

¡Es muy fácil solicitar la cobertura para la prueba de COVID-19! Todo lo que tiene que hacer es llenar una [planilla](#) de una página de largo, disponible en la página web de la Oficina para la Independencia Familiar (OFI). Puede llenar esta planilla electrónicamente o imprimirla y llenarla a mano. Las solicitudes deben devolverse a MaineCare por correo electrónico, correo normal o fax. Pídale a su médico que le imprima la planilla si usted no cuenta con acceso a internet

Si desea solicitar la cobertura completa de MaineCare, debe también llenar la segunda

página de la planilla donde se incluye información acerca de su ingreso y activos.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda durante el proceso de solicitud, puede contactar a la Organización de Consumidores en pro de Atención de Salud Asequible (CAHC) por el teléfono 1-800-965-7476. Ellos también pueden ayudarle a entender cuáles son las distintas opciones de cobertura disponibles para usted.

¿A dónde envió la planilla?

Puede enviar su planilla a través de las siguientes opciones:

Correo: Office for Family Independence
State of Maine - DHHS
114 Corn Shop Lane
Farmington, ME 04938

Correo electrónico: farmington.dhhs@maine.gov

Fax: 1-207-778-8429

¿Cómo puedo saber si mi solicitud fue aprobada?

Si usted califica para recibir la cobertura para la prueba de COVID-19 y servicios relacionados, recibirá una notificación indicando que usted ha sido aprobado e inscrito en la categoría de *Maine Rx coverage* (cobertura de Rx). Maine Rx es un programa de asistencia para pago de medicamentos de venta con receta médica que le ayudará a costear sus medicamentos, pero en este momento estamos inscribiendo a las personas sin seguro médico en esta categoría, de modo de poder ofrecer la cobertura más rápidamente. Cuando está inscrito en este programa, también es elegible para recibir descuentos en medicamentos de venta con receta médica utilizando su tarjeta de Maine Rx.

Si usted llenó las dos páginas de la planilla, se revisará su solicitud de cobertura para MaineCare y se le notificará cuál fue la decisión. Si usted es aprobado, la notificación indicará a partir de cuándo inicia la cobertura de MaineCare. Si se le niega, la notificación le indicará la razón por la cual se le negó.

¿A quién puedo llamar si tengo alguna pregunta?

Si tiene preguntas respecto a la solicitud de cobertura para la prueba de COVID-19, contacte a la Oficina para la Independencia Familiar (OFI) por el teléfono 1-855-797-4357. Los usuarios de TTY deben marcar el 711.

Si tiene alguna pregunta respecto a los servicios cubiertos, contacte a Servicios a los Miembros de MaineCare por el teléfono 1-800-977-6740. Los usuarios de TTY deben marcar el 711.